

MATRÍCULA TELEMÁTICA CURSO 2020/2021

Los plazos de matrícula de julio serán los siguientes:

- **Del 1 al 15 de julio** – presentación de solicitud de matrícula los alumnos oficiales presenciales en el curso 2019-20 que deseen continuar.
- **Del 22 al 28 de julio** – presentación de solicitud de matrícula los alumnos nuevos que han obtenido plaza en el proceso de admisión.

La matrícula se realizará a través de la plataforma Papás 2.0 (Se accede a **Secretaría Virtual**, y a través del menú **Tramitación por Internet**, seleccionar la opción **“Enviar Solicitud”**)

- Se debe seleccionar una unidad.
- En esta primera fase no hay que realizar ningún pago, solo marcar si se tiene derecho a algún tipo de bonificación, en cuyo caso, o bien podrá autorizar a la Administración a comprobar los datos que corresponda o bien deberá marcar y adjuntar los documentos que lo acrediten. En todo caso, las víctimas de terrorismo y de violencia de género, deberán siempre marcar y adjuntar el documento con la Resolución.

- **Del 1 al 8 de septiembre** – Se realizará el pago de la matrícula.

1º.-El alumno podrá verificar que se le ha concedido el horario que solicitó, entrando en *Secretaría Virtual* >“*Mis Trámites*”> “*Mis Solicitudes*” > “*Mis Solicitudes*”, y sobre la solicitud de matrícula del idioma que corresponda, deberá acceder a “*Datos de la solicitud*”. Podrá ver la unidad concedida y proceder al pago.

2º.-Pago:

- a) A través de la **pasarela de pago** (tarjeta o adeudo en cuenta) en la propia solicitud de Papás 2.0.
- b) También se puede realizar a través del **modelo 046** (hay un enlace en la página web de la Escuela: www.eoicuenca.com). Se podrá hacer el pago de dicho modelo directamente en una entidad bancaria o con tarjeta o adeudo en cuenta. En este caso se deberá aportar el justificante de pago a la secretaría de la Escuela.